

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

ELIANA DEL CARMEN BELTRÁN VELASCO

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 172698 | RESOLUCIÓN N° E-34043 | 25 de Agosto de 2026
INMUEBLE URBANO · LAUTARO · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° **E-34043**, de fecha 25 de Agosto de 2026, Expte. N° 172698, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **ELIANA DEL CARMEN BELTRÁN VELASCO**, para la regularización de posesión de un inmueble **Urbano**, ubicado en PASAJE BAQUEDANO UNO N°098, POBLACIÓN GUACOLDA, de la Comuna de **Lautaro**. Rol de avalúo N° **261-219**, Plano N° **09108 - 32.919 - S.U.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **266,33 mt²**, y deslinda:

NORESTE : Carlos Jaime Rojas Fernández en 13,06 metros, separado por cerco; SURESTE : Erika del Carmen Beltrán Velasco en 20,04 metros, separado por cerco; SUROESTE : Pasaje Baquedano Uno en 13,67 metros; NOROESTE : Ismael Tiznado Becerra en 19,84 metros, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de las inscripciones de fjs. 187V N° 217 de año 2017 y fjs. 183V N° 211 de año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

